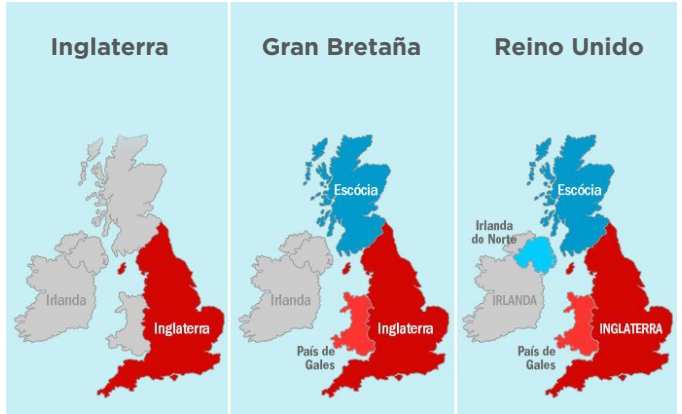


## Mundo

# El complicado camino del Brexit

PARTE 1



**ANTECEDENTES:** **Brexit**, es el nombre con el que se denomina la salida de Reino Unido de la Unión Europea y surge al juntar **Br** de Britain y **exit** de salida.

El **23 de junio de 2016** el entonces Primer Ministro, David Cameron, del Partido Conservador, cumpliendo una promesa de campaña que le permitió evitar la división al interior de su partido y sin tomar el peso real de lo que se jugaba, convocó a un plebiscito para que la población votara si permanecer o no en la UE.

En un resultado muy sorpresivo, incluso para el primer ministro y por un estrecho margen, **ganó la opción de abandonar este conglomerado de países**. Sus defensores habían realizado una exitosa campaña en la que traspasaron a la población el sueño nacionalista de recuperar la grandeza de Gran Bretaña de los años en que dirigía poderosamente a un grupo de

colonias, hablaron de ponerle freno a la inmigración y de disminuir los recursos que la UE exige para asuntos que no compartían. El resultado generó tal inestabilidad que Cameron renunció a su cargo, la economía se vio profundamente afectada y asumió como primera ministra, Theresa May. Ella, también del Partido Conservador, votó contra el Brexit, pero comprometida con respetar la voluntad de la mayoría de la población, desde hace dos años busca concretar la forma en que se llevará a cabo esta salida, lo que incluye normar distintos aspectos. Por ejemplo, los ciudadanos europeos en el Reino Unido ya no tendrían derecho a vivir o trabajar en ese país; todos los cargamentos entrando y saliendo estarían sujetos a impuestos e inspecciones y se restablecería el control de pasaportes por el término de la libre circulación.

**NOTICIA:** En marzo de este año y después de tres votaciones, la propuesta de May fue rechazada por el parla-

mento inglés. De esta manera, el plazo fijado para el 29 de marzo para la salida definitiva no se cumplió y hoy se trabaja para concretarla en una nueva fecha establecida para el 12 de abril, que podría extenderse aún más.

El Brexit, aún sin entrar en vigencia, ha dividido a Reino Unido, a las naciones que la componen, a sus ciudadanos y a sus políticos. Están los defensores del **Brexit duro**, que promueven una separación total sin ninguna transición y se oponen al **Brexit suave** propuesto por May que busca mantener algunos lazos. También están los **remainers** (permanecer en inglés) que junto a grupos de la sociedad piden convocar a un nuevo plebiscito en el que asegurarán ganaría la opción de quedarse en la UE, pues se reconoce que fue un voto desinformado, en el que no se tomó el peso de las posibles consecuencias que se generarían, como podría ser el aumento del desempleo, la inflación y la caída de las cifras económicas.

## VENEZUELA: Operación libertad



Venezuela no sale de sus crisis, y hoy está sumida en serios problemas de pobreza, escasez de alimentos y medicamentos, racionamiento de luz y de agua y extrema violencia. En medio de este escenario, el 23 de enero de este año, **Juan Guaidó**, presidente de la Asamblea Nacional (parlamento) y férreo opositor al presidente Nicolás Maduro, **se autoproclamó presidente encargado de su país**, para responder a la usurpación de poder por parte de Maduro y lograr elecciones

libres. Esta decisión fue apoyada por 50 países, entre ellos Chile. Desde enero, todas las acciones de Guaidó han estado orientadas a lograr la salida de Maduro. La más reciente fue el **sábado 6 de abril, día en que Guaidó puso en marcha la "operación libertad"**, que consiste en ejercer una presión constante por parte de la población, a través de una serie de marchas, para lograr la renuncia de Maduro. Incluso no se descarta pedir una intervención militar extranjera.

## Chile

# Descifrando la Reforma Tributaria

**¿Qué es?:** En agosto de 2018, el presidente Sebastián Piñera anunció el envío de un proyecto de ley al Congreso para modernizar el sistema de pago de impuestos, tanto por parte de las empresas como por parte de los ciudadanos.

**¿Qué se propone?:** Algunos puntos, expuestos en forma muy sencilla son:

- **Cambiar el actual régimen semiintegrado por uno integrado totalmente.** En palabras simples esto es que los dueños y accionistas de empresas descuenten de los impuestos que pagan como persona, lo que ya pagaron en su empresa.
- Además se propone **mantener la tasa de 27% de impuesto para las empresas**, pero rebajar la de las pequeñas y medianas empresas (pymes) a un 25%.
- Crear la **Defensoría del contribuyente**, cuya misión será defender los derechos de quienes pagan impuestos en su relación con el Servicio de Impuestos Internos.
- Se propone **crear un nuevo impuesto a los servicios digitales de plataformas extranjeras usados por personas naturales**, como por ejemplo, Netflix o Spotify. Se establece que el impuesto será de un 19%, cifra que el gobierno espera que la paguen en forma compartida los usuarios y las empresas correspondientes. Esto no incluye ni a Uber ni Cabify porque el transporte de personas está exento de pagar impuestos.
- Se establece la **obligación de llevar toda la documentación de los negocios a formato electrónico**, incluyendo la boleta que tendrá que detallar por separado el precio del producto y el IVA que se paga por él.



- **Disminuir las contribuciones** a un grupo definido de adultos mayores.
- Establecer un **aporte del 1% de los proyectos de inversión en beneficio de las regiones** en los que se desarrollan.

**¿Qué dice la oposición?:** La oposición al gobierno de Piñera no está de acuerdo con este proyecto inicial, sobre todo porque considera que se traduce en una menor recaudación de fondos para el Estado. De hecho, ellos propusieron dividir el proyecto, para aprobar rápido la parte en la que sí están de acuerdo (cambios al régimen de las Pymes y la boleta electrónica), y dejar para una discusión a largo plazo el tema al que se oponen que es transformar el sistema tributario en un régimen integrado, que es lo que se traduce en una menor recaudación. El gobierno no aceptó esta solicitud, pero sí se comprometió a introducir cambios que convengan a la oposición y así se decidan a votar en el Congreso el inicio de la tramitación de esta ley, que está estancada desde agosto de 2018.

**👉 Sigue esta noticia:** Este miércoles 10 de abril el Congreso votará si inicia o no la tramitación de esta ley. El resultado dependerá de si el gobierno logra convencer, con los cambios introducidos, a la oposición.

## ¿Qué significa?

